



FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 002
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001 DE 2025

Objeto del proceso: “ADQUISIÓN DE VEHÍCULOS (PARQUE AUTOMOR) MATRICULADOS Y ASEGURADOS, PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS HUMANOS”

Nos permitidos dar respuesta sobre las preguntas, observaciones y aclaraciones planteadas en el marco de la licitación de adquisición de motocicletas, abordando los interrogantes y propuestas planteadas:

1. Pregunta:

“Teniendo en cuenta el periodo de Validez de las ofertas, solicitamos respetuosamente a la entidad disminuir este plazo a 60 días calendario, lo anterior toda vez que los bienes a adquirir dependen directamente del dólar y la fluctuación de este es constante, situación que ocasiona que se tenga que adicionar al precio de la oferta posibles incrementos que afecten el precio del bien, durante la vigencia de la oferta, y al ser tan larga (3 meses), ocasiona que los valores ofertados se incrementen considerablemente. En caso de ser aceptada esta observación, agradecemos hacer las modificaciones respectivas en la carta de presentación de la oferta y en la Seriedad de Oferta”.

2.7. Periodo de Validez de las ofertas

El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendarios a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la licitación. De acuerdo a la validez de la propuesta el oferente de mantener vigente los precios ofertados.

Respuesta: La validez de la oferta se mantiene en 90 días. Este requisito coincide con la solicitud de garantía de la oferta cuya vigencia está por 90 días/3 meses. Se recomienda reflejar los riesgos de variación de precios, tasa de cambio etc. en el precio de la oferta económica.

2. Pregunta:

“Sobre el anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad, aclarar si el pago de los bienes se realizara por transferencia internacional, en caso tal, solicitamos respetuosamente a la entidad que el pago se realice por transferencia nacional y en pesos colombianos. Así mismo en caso de ser de recibido esta solicitud, solicitamos eliminar el requerimiento de código SWIFT”

Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona jurídica que presenta la propuesta **y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.**

Respuesta: El Pago de los bienes adquiridos se realizará por transferencia nacional en pesos colombianos, por lo cual se eliminará el requerimiento del código SWIFT.

3. Pregunta:

“Solicitamos respetuosamente a la entidad, aclarar cómo debe ser acreditada la experiencia del Lote 1, toda vez que el certificado de existencia y representación Legal o Registro Mercantil, únicamente permite evidenciar que el objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso, pero no permite evidenciar valores, a diferencia del Registro único de proponentes, que es el documento idóneo para acreditar y registrar la experiencia y los valores registrados en cada contrato inscrito en este documento. En este orden de ideas solicitamos respetuosamente que para la acreditación de la experiencia sea requerida de la siguiente manera:



En este orden de ideas solicitamos respetuosamente que para la acreditación de la experiencia sea requerida de la siguiente manera:

LOTE 1: VEHICULOS:

“...El proponente deberá acreditar en su experiencia contratos que se encuentren clasificados en los códigos 25101500 – 25101600 y 25101900. Para las propuestas en Consorcio, u otra forma de asociación, todos los integrantes deberá cumplir con lo estipulado anteriormente.

El proponente, deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción.”

Respuesta: Teniendo en cuenta que el presente proceso de adelanta en el marco de la directrices de contratación Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios-2019, no se solicita el RUP para la acreditación de la experiencia, en concordancia, los oferentes deben acreditar la experiencia según lo indicado en las “Bases LP-01 HECO-KFW en la página 12 menciona la manera de acreditar la experiencia así:

“Las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la información de acuerdo con el anexo 7. En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de los bienes/servicios adquiridos

Nota 1: Se aclara que para la presentación de propuestas conjuntas (Consorcios) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida. En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

El proponente deberá presentar un cronograma de entrega en el cual discrimine cada bien, detallando claramente las cantidades y unidades requeridas, acorde a la oferta económica presentada de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 de este documento (...)”

Nota: Se aclara que el formulario para la oferta económica es el anexo 6, para relacionar la experiencia es el Anexo 7 y el anexo 8 corresponde al modelo del contrato. Esta aclaración y formato correspondiente, también se reflejará en la ADENDA No. 001.

4. Pregunta:

“Sobre el anterior solicitamos respetuosamente a la entidad, se incluya dentro de los documentos del presente proceso, los soportes, normativas, certificaciones o cualquier documento que aplique, para realizar la eliminación de los



impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones, toda vez que el mismo será requerido por los equipos tributarios para la debida trazabilidad ante la DIAN.”

El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto. Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

Respuesta: Se publica el certificado de utilidad común (CUC) expedido por la APC.

5. Pregunta:

“Teniendo en cuenta la información contenida en el documento Bases de Licitación Nacional de Bienes No. 001, Calificación de Oferentes y de sus Ofertas Numeral 7.1, pagina 17, solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar la conformación de los lotes, toda vez que según este cuadro los lotes incluyen vehículos y motos, lo cual limitaría la participación de oferentes que son especializados en una sola línea de negocio (Vehículos Nuevos o Motos), adicional a lo anterior, los temas documentos del proceso dan indicación clara de que el lote 1 está conformado por vehículos y el lote 2 por motocicletas, tal como debería realizarse la segmentación de los lotes.”

No.	VEHÍCULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
Lote 1 Vehículos				
1	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	1	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.
	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 120 -130 cc Modelo 2025, Color blanco		3	
2	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.
	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Modelo 2025, Color blanco		5	
3	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Chingaza	1	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).
	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Modelo 2025, Color blanco		3	
Lote 2				
4	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	1	Carrera 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca
	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 170-230 cc Modelo 2025, Color blanco		6	

Respuesta: La tabla adjunta a la observación 5 se refiere al numeral 7.1 de Bases de licitación. Lugar de Ejecución. Se aclara que la ejecución de cada uno de los lotes es como se indicó en el **capítulo 5 Plazo de ejecución y cronograma** de los Términos de Referencia, se mantienen las especificaciones de cada uno de los lotes (lote 1- vehículos y lote 2 - motocicletas).



Lote 1 Vehículos:

ÍTEM	VEHÍCULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA (MES)		
Lote 1 Vehículos.							
1	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	1	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.			
2	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.			
3	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Chingaza	1	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).			
4	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	1	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca			

Lote 2 Motocicletas:

ÍTEM	VEHÍCULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA (MES)		
Lote 2 Motocicletas.							
5	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 120 -130 cc Modelo 2025, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	3	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.			
6	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Modelo 2025, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	5	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.			
7	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Modelo 2025, Color blanco	Parque Natural Nacional Chingaza	3	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).			
8	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 170-230 cc Modelo 2025, Color blanco	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	6	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca			



“Teniendo en cuenta las características requeridas de los vehículos, solicitamos respetuosamente a la entidad que el Modelo de los vehículos sea “mínimo 2025”, toda vez que esto garantiza recibir vehículos acordes a las tecnologías y diseños del año en curso. (La palabra mínimo, permite recibir vehículo con año modelo superiores”.

ÍTEM	VEHÍCULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA (MES)		
Lote 1 Vehículos.							
1	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	1	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.			
2	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.			
3	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Chingaza	1	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).			
4	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo 2024, Color blanco	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	1	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca			

Respuesta: Se aclara que el modelo mínimo es 2024, lo que posibilita la presentación de ofertas con vehículos de modelos 2025 y 2026.

7. Pregunta:

“Teniendo en cuenta las características técnicas requeridas para el presente proceso, solicitamos respetuosamente a la entidad que para todos los vehículos del lote 1, se permitan ofertas con las siguientes características:

- Largo (mm): Mínimo 5260(mm)
- Garantía: 3 años/100.000 kilómetros.

Lo anterior permite tener una mayor pluralidad de oferentes y libre concurrencia en el presente proceso, pues estas características son definidas por cada casa fabricante y en el mercado solo existe 01 marca que cuenta con esta garantía, limitando la participación de otros oferentes, que cuentan con excelentes productos, idoneidad y experiencia para el suministro de dichos bienes.”

Respuesta: Se modifica el numeral 4.1 Lote 1 Vehículos de los TdR en cuanto a la Garantía quedando de la siguiente manera:

“Garantía: mínima de 3 años/100.000 kilómetros”

En cuanto a la longitud (mm) no se acepta la modificación

8. Pregunta:

“Teniendo en cuenta los accesorios adicionales requeridos, solicitamos a la entidad se amplíen las especificaciones técnicas del Bumper tipo ARB y el tamaño de los logos requeridos.”



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Patrimonio Natural

Respuesta: En atención a la solicitud se amplían las especificaciones del Bumper tipo ARB y los tamaños de los logos, quedando de la siguiente forma:

Especificaciones técnicas Bumper:

- **Plástico hueco de polietileno:** Brinda al usuario una protección excelente para su vehículo sin un incremento mínimo en el peso.
- **Prioridad en seguridad:** estándares internacionales de seguridad para el usuario y peatones.
- **Compatible con airbag**
- **Compatibilidad con winche.**
- **Opciones de montura de accesorios:** Compatible con una variedad de luces delanteras, chapones protectores y puntos de remolque

Tamaños de los logos



Dimensión: 28cm * 12 cm

9. Pregunta:

“Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar el tipo de servicio para la matricula (Oficial/participar).

Así mismo solicitamos respetuosamente a la entidad, aclarar si la facturación y la matricula se realizará a nits diferentes, y en este caso cual será el documento de enlace para dicha matricula ante las secretarias de tránsito (Cedo y endoso, donación, acta de transferencia, etc).”

Respuesta: Corresponde a Matricula oficial por que el beneficiario final es Parques Nacionales Naturales de Colombia.

El beneficiario final de la presente compra es Parques Nacionales Natural de Colombia en el marco de la financiación del **PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECUSOS HUMANOS**, por lo que la entrega la tarjeta de propiedad debe realizar directamente en el lugar indicado por PNNC (Lugar ejecución del contrato). En concordancia, el recibo de los bienes estará a cargo del PNNC a través del supervisor designado para tal fin. De la referida entrega, se suscribirá acta de entrega y recibo de bienes entre el CONTRATISTA y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Por lo anterior, PATRIMONIO NATURAL realizará acta de entrega bienes/donación a Parques Naturales de Colombia.

Por otra parte, la facturación va a nombre de PATRIMONIO NATURAL, sin embargo, deberá presentarse 1 factura con los bienes a entregar en cada lugar de ejecución, con el detalle del nombre indicado en la siguiente tabla como “DEPENDENCIA”.



DEPENDENCIA	LUGAR DE ENTREGA	MATRICULAR
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Florencia, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales - Dirección Territorial Amazonia con Nit 900.005.502-3
Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Orito, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Amazonia con Nit 900005502-3.
PNN Chingaza	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Villavicencio, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Orinoquía con Nit 900382496-2
PNNI Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca	La Dirección de Tránsito de la ciudad de Palmira, con el servicio de “OFICIAL”, a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Andes Occidentales con Nit 811.004.962-0

10. Pregunta:

“Teniendo en cuenta los siguientes lugares de entrega, se solicita respetuosamente a la entidad tener en consideración, las actuales situaciones de orden público en ciertas zonas del país, las cuales son un factor de riesgo importante en el presente proceso de selección y también generan costos adicionales para la entidad, en razón a ellos sugerimos que las entregas de los siguientes vehículos se ajuste a las siguientes ciudades: - Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá Entrega en la Ciudad de Neiva - Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo, Entrega en la ciudad de Pasto”

Respuesta: No se aceptan las modificaciones propuestas a los puntos de entrega, ya que los lugares estipulados en el TdR se establecieron considerando la operatividad y por la entidad.

11. Pregunta:

“4. PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE No 02

Solicitamos a la entidad modificar la ficha Técnica así:



Ítem	Motocicleta requerida	Especificaciones Técnicas Requeridas	Solicitud Modificación Motocicleta	Solicitud Modificación Especificaciones Técnicas
8	MOTOCICLETA Tipo enduro, Cilindraje: 170-230 CC Modelo 2025, Color blanco	Variante: Enduro / Todoterreno Cilindraje: 170-230 CC Modelo:2025 Garantía: 12 meses o 20.000 km Sistema de alimentación: Inyección electrónica Arranque: eléctrico y pedal Frenos delanteros: Disco Freno Trasero: Tambor Tipo de motor: 4 tiempos Peso: entre 130 a 160 kg Accesorios - 3 logos en vinilo adhesivo, dimensión de 12 cm largo y 9 cm de ancho, incluida instalación en lados laterales del taque del combustible y careta frontal.	MOTOCICLETA Tipo enduro, Cilindraje: 150-230 cc Modelo 2025, Color blanco	Variante: Enduro / Todoterreno Cilindraje: 150-230 cc Modelo:2025 Garantía: 12 meses o 20.000 km Sistema de alimentación: Inyección electrónica Arranque: eléctrico y/o pedal Frenos delanteros: Disco Freno Trasero: Tambor Tipo de motor: 4 tiempos Peso: entre 130 a 160 kg Accesorios - 3 logos en vinilo adhesivo, dimensión de 12 cm largo y 9 cm de ancho, incluida instalación en lados laterales del taque del combustible y careta frontal

Lo anterior teniendo en cuenta que al ser unas diferencias mínimas no afecta el desempeño de la motocicleta, pero si restringe la posibilidad de participar con nuestro modelo YAMAHA XTZ150 ampliamente reconocido en el mercado institucional”.

Respuesta: No se aceptan las modificaciones solicitadas por el proponente a las especificaciones técnicas definidas en los TdR, pues estas corresponden a los requerimientos de la entidad estatal.

12. Pregunta:

“3.1.1 DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA HABILITACION JURIDICA DEL PROPONENTE

Solicitamos se aclare el mecanismo por el cual será efectuado el pago ya que los términos de referencia son claros en determinar que será en pesos colombianos que es el tipo de pago que estamos capacitados para aceptar por tratarse de una venta local. Por lo anterior, no es claro el requerimiento de una cuenta con código SWIFT ya que esta solamente es utilizada para pagos en dólares.”

- **Certificación Bancaria:** El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.

Respuesta: El Pago de los bienes adquiridos se realizará por transferencia nacional en pesos colombianos, por lo cual se eliminará el requerimiento del código SWIFT.



13. Pregunta:

“3. OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del Contrato	Adquisición de vehículos y motocicletas, matriculados y asegurados, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III, cofinanciado por el KfW.
---------------------	---

4.2.1. Especificaciones técnicas adicionales para Motocicletas:

Teniendo en cuenta lo indicado en los anteriores numerales solicitamos aclarar si el término “asegurados” hace referencia a la póliza de seguro obligatorio contra accidentes o hace referencia a algún otro tipo de póliza que se requiera en caso afirmativo favor aclarar.”

Respuesta: Informamos que, para la operación de las motocicletas, además de la matrícula y sus placas instaladas, será requerido el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y no se requieren pólizas todo riesgo.

Entregar cada motocicleta debidamente matriculada, con las respectivas placas debidamente instaladas, y con Seguro Obligatorio contra Accidentes (SOAT) con vigencia no menor a Un (01) año.

14. Pregunta:

“REPRESENTACION DE MARCA

Solicitamos a la entidad requerir que el oferente deberá acreditar su condición de representante (Ensamblador o Distribuidor Autorizado) de la marca o marcas de motocicletas ofertadas mediante certificación emitida por el representante de la marca en Colombia donde se acredite una antigüedad de por lo menos diez años de actividad con la marca ofertada.

Así mismo exigir que el proponente cuente con el respaldo de la marca en Colombia para brindar el soporte su servicio técnico directamente o a través de servicio técnico autorizado lo cual será acreditado mediante certificación emitida por el representante de la marca en Colombia.

Lo anterior con el fin de garantizar que los oferentes tengan la idoneidad y capacidad técnica no solamente para vender las motocicletas para atender la garantía técnica y servicio postventa en los sitios establecidos para las entregas de la motos.”

Respuesta: Para el presente proceso competitivo se busca la pluralidad de oferentes, por lo que en las propuestas deben garantizar responder por la garantía independiente del comercializador/ensamblador/distribuidor autorizado.